

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Registral número 12.568 del Registro de la Propiedad de Vera; inscrita al tomo 893, libro 159, folio 37. Urbana, parcela E-4. Situada en los pagos y sitios conocidos, indistintamente, por Hoya de Palomares, Hoya del Nevado y Hoya del Rincón de Palomares, de Vera, ocupa una superficie de 2.140 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela AN-2, que se segregó de la finca 11.142 de «Vera Playa, Sociedad Anónima»; al sur, con vial peatonal que la separa de la parcela E-6; al este, con parcela AN-2 que se segregó de la finca 11.142 de «Vera Playa, Sociedad Anónima» y con parcela E-5, y al oeste, con vial peatonal que la separa de las parcelas E-6 y E-3.

Registral número 12.569 del Registro de la Propiedad de Vera; inscrita al tomo 893, libro 159, folio 38. Urbana, parcela E-5. Situada en los pagos y sitios conocidos, indistintamente, por Hoya de Palomares, Hoya del Nevado, Hoya de Rincón de Palomares de Vera. Ocupa una superficie de 2.875 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la parcela AN-2, que se segregó de la finca 11.142 de «Vera Playa, Sociedad Anónima»; al sur, con vial peatonal que la separa de la parcela E-7 y playa o zona marítimo terrestre, y al oeste, con vial peatonal que la separa de las parcelas E-6 y E-4.

Registral número 12.559 del Registro de la Propiedad de Vera; inscrita al tomo 893, libro 159, folio 28. Urbana, parcela E-6. Situada en los pagos y sitios conocidos, indistintamente, por Hoya de Palomares, Hoya del Nevado y Rincón de Palomares de Vera. Ocupa una superficie de 1.300 metros cuadrados. Linda: Al norte, con vial peatonal que la separa de las parcelas de la que se ha segregado de la misma finca matriz y que se describirá como E-4; al sur, con vial peatonal que la separa de las parcelas segregadas de la finca matriz, descrita anteriormente como E-7, y al este, con vial peatonal que la separa de las parcelas segregadas de la misma finca matriz denominada E-3.

Registral número 12.558 del Registro de la Propiedad de Vera; inscrita al tomo 893, libro 159, folio 27. Urbana, parcela E-7. Situada en los pagos y sitios conocidos, indistintamente, por Hoya de Palomares, Hoya del Nevado, Rincón de Palomares, de Vera. Ocupa una superficie de 3.902 metros cuadrados. Linda: Al norte, con vial peatonal que la separa de las parcelas E-6 y E-5; al sur, con vial peatonal que la separa de la parcela E-1 y con la playa o zona marítimo terrestre, y al oeste, con vial peatonal que la separa de las parcelas E-2 y E-1. Tipo de subasta: 160.000.000 de pesetas.

Vera, 27 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—8.764.

VERA

Edicto

Doña Esperanza Collantes Cobos, Juez del Juzgado de Primera instancia número 2 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 242/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía 242/1996, a instancias de Marcus y Antje Hof, contra Werner y Elfride Adami, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0263000015024296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de mayo de 2000, a las once cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Registral número 8.354 de Bedar. Inscrita al tomo 878, libro 75, folio 96. Urbana, porción de tierra de secano en el pago de Las Norias de Bedar, hoy Los Gallardos, sin que se justifique tal extremo con la correspondiente certificación administrativa; de cabida 50 áreas, igual a 5.000 metros cuadrados, que linda: Norte, sur y este, resto de la finca matriz, y oeste, camino de Vera, llamado en la actualidad de Bedar. Se segrega de la número 2.531, al folio 249, libro 73, tomo 804, inscripción 21. Sobre parte de dicha porción se ha construido la siguiente edificación: Casa de planta baja, compuesta de tres dormitorios, cocina, salón-comedor y baño, con una superficie construida de 79 metros cuadrados, lindando por todos sus vientos con la propia finca en donde está edificada.

Valorada en 6.560.000 pesetas.

Dado en Vera a 4 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—8.711.

VILALBA

Edicto

Doña María Mercedes González Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vilalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 24/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Paredes Glez., contra don Fernando Verdes Puente y otros, sobre reclamación de cantidad (5.781.751 pesetas de principal, más otras 2.000.000 de pesetas calculadas para costas, intereses y gastos), en el que por resolución de esta

fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2317000017002497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Bienes inmuebles: Como propiedad del demandado don Fernando Verdes Puente:

1. Leiro da Calzada (corresponde con el polígono 9, finca 529 de concentración parcelaria); finca registral 10.003, inscrita al tomo 158 del libro 110, tomo 245. Rústica. Inculto, en el sitio de Palmarega, de unas 38 áreas 27 centiáreas. Linda: Norte, don Benito Verdes; sur, don Eduardo Díaz; este, don David Verdes, y oeste, doña Remedios Mercador.

2. Leiro Pequeño da Palmarega, finca registral 10.004, inscrita al folio 159, libro 110, tomo 245. Rústica. Labradío de unas 34 áreas. Linda: Norte, don José Puente; sur, doña Oliva Freire; este, don Perfecto Pérez, y oeste, herederos de don Genero Pico y otros.

3. Leiro Grande da Palmarega, finca registral 10.005, inscrita al folio 160 del libro 110, tomo 245. Rústica. Inculto, de unas 31 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, don Marino Debasa; sur, doña Amancia Pérez; este, don Feliciano Pico, don Matías Pedreira y otro, y oeste, don Perfecto Pérez. Todas ellas (las tres) se hallan sitas en la parroquia de Árbol, municipio de Villalba.

La parroquia de Árbol se halla en proceso de finalización de concentración parcelaria, y como finca de reemplazo que sustituye a las tres anteriores se ha adjudicado al señor Verdes Puente (número 682 de propietario) la finca 840 del polígono número 5, con una superficie de 12.535 metros cuadrados, que es la objeto de esta subasta. Valorada en 5.014.000 pesetas.

Como propiedad de los demandados don Jesús María Val Cendán y doña María Castro Castiñeira:

1. En la parroquia y municipio de Cospeito, casa en el barrio de Regubín, señalada con el número 1. Se compone de planta baja y piso alto, y cuenta con edificaciones anexas a cuadras y terreno unido, todo lo cual forma una sola finca, de aproximadamente 73 áreas 50 centiáreas, de las que se corresponden a la casa, propiamente dicha, unos 54 metros cuadrados. Linda conjunto: Norte, escalera de Xermar y don David Paredes; sur, carretera de Xermar; este, doña Herminia Maseda, y oeste, vértice con la carretera de Xermar. Figura registrada en el Registro de la Propiedad de Vilalba a favor de don Jesús María Val Cendán. Finca número 6.583, inscrita al folio 100 del libro 47, tomo 319 (se encuentra en una zona de concentración parcelaria).

Valorada en 3.648.000 pesetas.

2. Las siguientes fincas rústicas, todas ellas sitas en la parroquia de Santa Eulalia de Rioaveso, y cuya descripción es:

Huerto de junto a la casa.—Huerta en el lugar de Boucillao; mide 3 áreas 97 centiáreas. Linda: Norte, don Antonio Maseda; sur, era del legado de la adjudicación que antecede; este, camino; oeste, la parte de su hermano Antonio en la zona de labradío de la «Chousa Longa».

Valorada en 119.100 pesetas.

Robleda da Chousa Longa.—Una parcela al norte de la sección de Robleda de esta finca en el lugar de Boucillao; mide 4 áreas 66 centiáreas. Linda: Norte, doña María Teijeiro; sur, menor parte de su hermano Benigno; este, la parte de labradío de su hermana Felisa, y oeste, camino.

Valorada en 93.200 pesetas.

Chousa de Riva.—Una parcela en este labradío e inculto, en el lugar de Boucillao; mide 27 áreas 26 centiáreas. Linda: Norte, la parte de su hermano Benigno; sur, doña Pura Maseda e hijos, y este, camino en medio, la «Chousa do Prado» de su hermano José.

Valorada en 1.090.400 pesetas.

Prado da Porta.—De las cuatro parcelas formadas en esta finca a prado en el lugar de Boucillao, la primera del lado norte; mide 21 áreas. Linda: Norte, la huerta del legado de la adjudicación antecedente y de doña Generosa Maseda; sur, la parte de su hermana Felisa; este, don Ramón Maseda y hermanos, y oeste, camino.

Valorada en 840.000 pesetas.

Curro da Veiga.—De las nueve parcelas formadas en esta finca en el lugar de Boucillao, a pasto y monte, de las seis de la sección del norte, la tercera contando del oeste; mide 19 áreas 44 centiáreas. Linda: Norte, carretera de Feria del Monte a Villalba; sur, la parte de su hermano Amador en el monte de esta finca; este, la de su hermano Antonio, y oeste, la de su hermano Victorino, de ancho junto a la carretera 27 metros.

Valorada en 680.000 pesetas.

Tenza do Calvario.—En el lugar do Calvario; mide 9 áreas 57 centiáreas. Linda: Norte, después de su valo, el villar de la iglesia; sur, terreno de la casa-escuela de esta parroquia; este, camino, y oeste, de don Enrique.

Valorada en 334.950 pesetas.

En la parroquia de San Juan de Sistallo:

Rocello do Pobre.—Labradío; mide 23 áreas 87 centiáreas. Linda: Norte, don Antonio Maseda y hermanos; sur, doña Hortensia Campos y otro; oeste, después de su valo, camino, y este, después de su valo, don Antonio Maseda y hermanos.

Valorada en 1.074.150 pesetas.

Curro do Outourelo.—Inculto, en el lugar de Outourelo, y en parcela este; mide 12 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, sur y este, caminos, y oeste, la parcela de su hermana Felisa.

Valorada en 431.200 pesetas.

B) Bienes muebles:

1. Vehículo, camión «Mercedes Benz», matrícula LU-9939-J.

Valorado en 500.000 pesetas.

2. Vehículo, camión «Mercedes Benz», matrícula LU-9217-J.

Valorado en 500.000 pesetas.

3. Vehículo, camión «Barreiros Dodge», matrícula LU-0923-E.

Valorado en 300.000 pesetas.

Los bienes muebles figuran todos ellos a nombre de don Fernando Verdes Puente.

Vilalba, 3 de febrero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—8.979.

VINARÓS

Edicto

Doña Susana Montesinos Blasco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vinarós,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 177/99, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador don Agustín Cervera Gasulla, contra don Emilio Cuartero Morera y doña Josefina Catena Salmerón, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las nueve horas de los días y bajo las condiciones siguientes:

En primera subasta, el día 6 de abril de 2000, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 4 de mayo de 2000, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 1 de junio de 2000, sin sujeción a tipo.

Condiciones de las subastas

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir como postor sin verificar depósito alguno, todos los demás licitadores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1354/0000/18/0177/99, para tomar parte en la primera subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio de tasación del bien por los que se desee pujar; y para tomar parte en la segunda y tercera subastas, deberán, igualmente, consignar el indicado 20 por 100 del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda subasta, deberán cubrir el 75 por 100 de la primera, sin que se puedan admitirse posturas inferiores a este tipo, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad en el que se halla inscrita la finca objeto de subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las condiciones expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición. Tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas condiciones.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los deudores en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que los mismos no fueran hallados en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Finca número 18. Vivienda tipo C, sita en la tercera planta alta del edificio en Benicarló, con frente a la plaza Pública, en proyecto, sin número de gobierno, hoy plaza del Ayuntamiento, número 2. Se compone de varias dependencias. Extensión: Tiene una superficie útil de 89 metros 85 decímetros cuadrados. Linderos, tomando como referencia a la fachada principal del total edificio: Frente, plaza Pública, en proyecto; derecha, entrando, hueco de escalera y vivienda tipo D de la misma planta; izquierda, casas de la calle Doctor Ferrer, y fondo, casas de la calle Esteban Collantes. Se accede a ella por la escalera número 2. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en relación al valor total del inmueble y los elementos y gastos comunes del mismo de 3,95 por 100. Con calificación definitiva de vivienda de protección oficial de promoción privada. Finca registral número 17.280 duplicado, inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinarós al tomo 747, libro 193 de Benicarló, folio 197.

Finca tasada a efectos de subasta en 9.000.000 de pesetas.

Vinarós, 10 de febrero de 2000.—La Juez, Susana Montesinos Blasco.—8.944.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona, a 26 de enero de 2000, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 1742/1997, principal 81.650.405 pesetas, intereses provisionales 8.165.041 pesetas, costas provisionales 8.165.041 pesetas; instado por doña Ascensión Acedo Lej, don Julio Armisen Pardanilla, don Antonio Badía Iniesta, don Juan Calahorra Horno, don José Calvo Porras, don José García García, don Gabriel Jiménez Casas, don José López Otero, don Santiago Rodríguez Gálvez, don Eduardo Bastaros Puyuelo, don Francisco Montes Marchán, don Antonio Galiano Galiano, don Simón Duro Cardoso, don Francisco Ramoneda Vidal, don Roland Batiaan den Hartog y doña Virginia Beltrán Aguilera, más 22, frente a «Nemrod, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263, 264 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

	Pesetas
Lote número 1:	
Máquina aire acondicionado «Interclisa» m.hpas 55	200.000
Acondicionador aire «Mepanse» 55-180 ST	40.000
Acondicionador aire «Roca» M.CCN 7/CE 7HCL ordenad	120.000
Climatizador aire «Hitecsa»	200.000
Climatizador aire acondicionado «Hitachi»	80.000
Torre refrigeración «Stein Baltogar» tipo 56-80	400.000
Máquina aire acondicionado «Interclisa» h.hpas 55	200.000
Báscula empotrable «Mobba» 1500 kg 020012	20.000
Guillotina «Hidra» de caucho	80.000
Guillotina «Corzehus»	30.000
Báscula empotrable «Sole» R-2321	20.000